

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.430/2014

Procedimiento: Social Ordinario 264/2014. Negociado: MJ

Sobre: Otros

Demandante: Antonio Rubio Fernández

Demandado: Proyectos Macas 2011 S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 264/2014, a instancia de la parte actora don Antonio Rubio Fernández contra Proyectos Macas 2011 S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 9 de mayo de 2014 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Secretaria Judicial Sra. D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a nueve de mayo de dos mil catorce.

La anterior carta certificada con acuse de recibo dirigida a "Proyectos Macas 2011 S.L." al domicilio que fue aportado con la demanda sito en "Avenida del Brillante número 32 de Córdoba" y remitida para citación a los actos de conciliación y juicio señalados para el próximo 15 de septiembre de 2014, devuelta por el servicio de Correos, por el motivo de "desconocido", únase y requiérase a la parte demandante para que en el plazo de dos días indique, si tiene constancia, otro domicilio en el cual pueda llevarse a cabo la citación con cuyo resultado, se acordará.

Sin perjuicio de lo anterior, constando aportado CIF de la demandada, acuerdo consultar las aplicaciones telemáticas a disposición de éste Juzgado (Registro Mercantil Central y, en su caso, Consulta domiciliaria) a los fines de la determinación de nuevo posible domicilio de la empresa y/o Administrador/es resultantes y, "ad cautelam" procédase a la citación por medio de edictos de la demandada "Proyectos Macas 2011 S.L." a los actos de conciliación y juicio señalados para el 15 de septiembre de 2014 a las 10:20 horas, insertando un extracto suficiente de la presente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos y haciendo saber a la parte que tiene una copia de la demanda así como los presentes autos a su disposición para su examen en la secretaría de éste Juzgado.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Proyectos Macas 2011 S.L., actualmente en paradero desconocido y citación a los actos de conciliación y juicio señalados para el 15 de septiembre de 2014 a las 10:20 horas, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de mayo de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.